

ACTA N° 1.009

En Viña del Mar, a 21 de Enero del año dos mil nueve, siendo las 13:30 horas, en la Sala de Consejo, se efectuó la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Viña del Mar, presidida por el señor JAIME VARAS VALENZUELA, en reemplazo de la señora VIRGINIA REGINATO BOZZO, quien se encuentra haciendo uso de su Feriado Legal, actuando como Secretario y Ministro de Fe, el señor ADISON GONZALEZ VERGARA (Secretario Municipal Subrogante). Se encontraba presente el señor PABLO STAIG ARAUJO (Alcalde Subrogante).

Asistieron los siguientes señores Concejales:

- 1.- SRA. EUGENIA GARRIDO ALVAREZ DE LA RIVERA.
- 2.- SR. ANDRES CELIS MONTT.
- 3.- SRA. MACARENA URENDA SALAMANCA.
- 4.- SR. RODRIGO KOPAITIC VALVERDE.
- 5.- SRA. LAURA GIANNICI NATOLI.
- 6.- SRA. PAMELA HODAR ALBA.
- 7.- SR. VICTOR ANDAUR GOLMES
- 8.- SR. TOMAS DE REMENTERIA DURAND
- 9.- SR. FELICINDO TAPIA TASSARA.

Se encontraban presentes el señor WHITE (Director Departamento de Control) y señora MADARIAGA (Administradora Municipal Subrogante).

El señor VARAS (Presidente), en el nombre de Dios, la Patria y de la Comuna de Viña del Mar, abrió esta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, cuyo único punto de Tabla de esta Sesión, fue el Cumplimiento Art. 65, Letra I), Ley N° 18.695: "Servicio de mantención y reparación flota de camiones, maquinaria pesada, vehículos menores y equipos".

El señor VARAS (Presidente), propuso a la Sala, adjudicar el Servicio de mantención y reparación flota de camiones, maquinaria pesada, vehículos menores y equipos, a la Empresa TOTAL

TRANSPORT S.A.

Votaron a favor los señores VARAS (Presidente), CELIS y TAPIA y las señoras GARRIDO, URENDA, GIANNICI y HODAR. Votaron en contra los señores KOPAITIC, ANDAUR y DE REMENTERIA.

ACUERDO N°9494.- El Concejo en virtud al cumplimiento del Art. 65, letra i), Ley 18.695, acordó celebrar un contrato con la Empresa TOTAL TRANSPORT S.A. para el “Servicio de mantención y reparación flota de camiones, maquinaria pesada, vehículos menores y equipos”.

El señor DE REMENTERIA, justificó su voto en contra señalando que a su juicio las ofertas presentadas por todas las empresas no respondería a lo solicitado por el hace tres años.

El señor KOPAITIC, justificó su voto en contra porque al haber incluido el Servicio Integral Mecánico se habría alterado los porcentajes de evaluación.

El señor ANDAUR, dijo que su voto en contra se debió a que consideró viciado todo el proceso en que se tramitó esta adjudicación.

El señor CELIS, se refirió a los ahorros que significaba para el municipio el haber adjudicado a esta Empresa en esta licitación.

La señora HODAR, solicitó que para próximas licitaciones se entregue los antecedentes con mayor antelación a requerir el pronunciamiento del Concejo, a objeto de estudiar en profundidad los antecedentes.

El señor TAPIA, se refirió a la verdadera necesidad que el municipio tendría sobre mantener la Maestranza Municipal o contratar el servicio de mantención externa de los vehículos municipales.

El señor VARAS (Presidente), en nombre de Dios, la Patria y de la Comunidad de Viña del Mar, procedió a levantar la Sesión.

**SIENDO LAS 14:15 HORAS
SE LEVANTA LA SESION**